1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número _04__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.010 de 2025

Nombre completo del contratista: Carolina Yepes Valencia

Documento de identificación: 1130622472

Nombre del supervisor: Juan Manuel Torres Erazo

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestar los servicios de profesional especializado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ene/2025	31/dic/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 90.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$90.300.000	$ 7.525.000	$ 22.575.000	$ 60.200.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9484661331 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1411073966 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 15/04/2025 Periodo de pago de la seguridad social: 03/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Realizar la gestión técnica, el diseño y desarrollo de las estrategias para la integración comunitaria y garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

1.1 Asistió el 26 de marzo y el 7 de abril de 2025, a reuniones de gerencias de proyectos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, convocadas por la secretaria Joana Caicedo. En estos espacios, liderados por la jefe de oficina, los subsecretarios y la secretaria, se socializó el estado de avance presupuestal de los proyectos, las orientaciones para el cumplimiento de metas en el mes siguiente, y los lineamientos dados por la Gerencia Social de la Alcaldía de Santiago de Cali sobre los territorios a priorizar. Desde el equipo del Proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación se presentó un balance general de las actividades realizadas y se revisaron los retos frente al plan de contingencia para el mes de mayo, considerando la situación contractual del personal de la Secretaría.

1.2 Asistió el 27 de marzo de 2025 a reunión con la líder del equipo jurídico de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y una de las profesionales jurídicas del Equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con el objetivo de recibir lineamientos sobre la elaboración y revisión de las respuestas a los oficios que llegan al proyecto. Durante la reunión, la líder jurídica brindó orientaciones claras a la profesional del equipo respecto a los procedimientos que deben seguirse para la elaboración de dichas respuestas, precisando la ruta de revisión y los responsables de aprobar los oficios antes de su envío formal.

1.3 Asistió el 31 de marzo de 2025 a reunión con la líder del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana con el objetivo de revisar las estrategias del proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación y definir cuál de ellas sería priorizada para su impulso comunicacional. Como resultado de la reunión, se acordó fortalecer la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, construyendo un cronograma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de actividades propuesto por comunicaciones. Se establecieron acciones puntuales, líneas de comunicación y piezas gráficas para su difusión en redes sociales y otros medios institucionales.

2. Construir, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo del proyecto, realizando reporte periódico y consolidando los informes de gestión con evidencias de la ejecución del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores formulados, así como los compromisos institucionales adquiridos para su cumplimiento.

2.1 Realizó el 4 de abril de 2025 la actualización del informe trimestral del proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, incorporando los ajustes y observaciones realizadas por el Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz. Los cambios incluyeron la inclusión de cifras detalladas, descripción puntual de actividades ejecutadas y precisiones solicitadas para ampliar y fortalecer el documento. Una vez realizados los ajustes, el informe fue enviado nuevamente al Subsecretario para su validación.

2.2 Realizó el 31 de marzo de 2025 reunión con parte del equipo de profesionales del proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con el objetivo de revisar el documento técnico y metodológico de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia la población excombatiente y sus familias. En esta reunión se analizó de manera general el contenido del documento, se realizaron observaciones y aportes al enfoque técnico y conceptual, especialmente a los objetivos general y específicos, así como a la metodología y las actividades propuestas en cada una de las líneas de acción de la estrategia.

3. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional que promuevan la garantía de derechos de la población objeto a través del desarrollo social, político, económico y comunitario, en la ciudad de Santiago de Cali.

3.1 Asistió el 27 de marzo de 2025 a la primera Mesa Departamental de Reincorporación convocada por la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Paz y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Durante esta sesión, se definieron los ejes de trabajo para la mesa a lo largo del año. La jornada inició con la bienvenida por parte de la Secretaría Técnica y continuó con la presentación, por parte de la ARN, de los resultados del Plan de Reincorporación Integral construido con firmantes del Acuerdo de Paz. En este espacio se expusieron las principales problemáticas identificadas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

las prioridades de los firmantes y las apuestas colectivas para el 2025. Además, se abrió un espacio de participación en el que personas firmantes presentes expresaron sus sentires, necesidades e ideas, y propusieron la conformación de submesas temáticas que permitan avanzar en la garantía de sus derechos desde un enfoque participativo.

3.2 Asistió el 28 de marzo de 2025 a reunión con el equipo de la Política Pública de Reconciliación para la Paz de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, con el objetivo de revisar las acciones propuestas en el Eje 4 del Plan de Acción de dicha política. Durante la reunión, se analizaron las acciones que serán ejecutadas por el equipo del proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación. Se realizaron ajustes a una de las acciones inicialmente planteadas y se aprobaron las demás acciones propuestas, quedando así definidas las tareas para el cumplimiento del eje en mención.

3.3 Asistió el 3 de abril de 2025 a reunión de articulación interinstitucional con la cooperación alemana GIZ, en la que dicha entidad presentó los programas que proyecta implementar en la ciudad de Cali, junto con un recuento de las actividades desarrolladas en años anteriores y las líneas estratégicas que han impactado. Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, los diferentes proyectos expusieron sus estrategias, líneas de trabajo y acciones ejecutadas en territorio, con el propósito de identificar puntos de convergencia para articular esfuerzos con la cooperación internacional. Desde el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación se presentaron las actividades desarrolladas y se planteó la posibilidad de articular con GIZ el diseño de un proyecto TOAR con enfoque restaurativo.

4. Realizar la gestión y promoción de espacios de sensibilización, formación, diálogo y/o encuentro entre la población objeto y la comunidad en general para fomentar la integración comunitaria, la construcción de paz, la reconciliación y la superación de la estigmatización.

4.1 Realizó durante el mes de abril de 2025 articulación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana para llevar a cabo un espacio de sensibilización sobre los seis puntos del Acuerdo de Paz, dirigido a líderes comunitarios de la Comuna 61 en el barrio La Rivera. Esta actividad se organizó en conjunto con el equipo de Pedagogías de las Memorias y se realizó el 21 de abril, con el propósito de fomentar la comprensión del Acuerdo, fortalecer procesos de integración comunitaria y contribuir al cumplimiento de las acciones establecidas en la Sentencia de Unificación 020 de 2022 emitida por la Corte Constitucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar el fortalecimiento e implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y protección en situaciones de riesgo de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

5.1 Asistió el 27 de marzo de 2025 a la reunión mensual convocada por la Personería Distrital de Santiago de Cali para hacer seguimiento a las acciones implementadas por las distintas dependencias de la Alcaldía en cumplimiento de la Sentencia de Unificación 020 de 2022. Durante la sesión, se presentaron las actividades, articulaciones y acciones desarrolladas desde el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, las cuales se alinean con los cuatro subcomponentes establecidos en la sentencia. Posteriormente, se elaboró y envió el oficio correspondiente con la información expuesta en la reunión como parte del seguimiento institucional.

5.2 Asistió el 1 de abril de 2025 a un espacio de capacitación liderado por el equipo de la Ruta de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos, en articulación con el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con el objetivo de fortalecer las capacidades para realizar jornadas participativas con población en proceso de reincorporación en torno a la construcción del Plan Integral de Prevención en temas de seguridad para sujetos de especial protección. Durante la sesión, la líder del equipo socializó la caja de herramientas del Ministerio del Interior, explicando detalladamente cada módulo y orientando sobre la metodología para implementar la jornada con la población objeto. Como compromiso de este espacio, se acordó realizar una jornada práctica conjunta entre ambos equipos, como preparación previa a su ejecución directa con líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y población en proceso de reincorporación.

5.3 Asistió el 22 de abril de 2025 a jornada práctica de implementación de la caja de herramientas brindada por el Ministerio del Interior para la construcción del Plan Integral de Prevención en temas de seguridad para sujetos de especial protección. Esta actividad se desarrolló en articulación con el equipo de la Ruta de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos, y fue liderada por la coordinadora de dicho equipo, quien orientó a los equipos paso a paso en la ejecución de cada una de las actividades contenidas en la caja de herramientas. Durante la jornada, se trabajó de manera conjunta y por módulos, distribuidos en mesas de trabajo, permitiendo a los equipos familiarizarse en profundidad con la metodología y fortalecer sus capacidades para su futura implementación con la población objeto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.4 Realizó el 10 de abril de 2025 seguimiento a dos casos de seguridad de personas firmantes del Acuerdo de Paz, remitidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali. Estos casos, reportados inicialmente en los meses de febrero y marzo ante la Fiscalía, habían sido atendidos por la Personería Municipal, la UNIPED, la ARN y reportados a la UNP. Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación realizó contacto telefónico con las personas involucradas para corroborar la información compartida por la Secretaría de Seguridad y Justicia, conocer el estado actual de sus procesos y brindar medidas básicas de autoprotección. Así mismo, se ofreció el acompañamiento institucional del equipo en caso de requerirse. Esta atención fue complementada con la elaboración y envío de la respectiva respuesta al oficio recibido por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

5.5 Asistió el 24 de abril de 2025 a reunión con el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali, junto con la profesional jurídica del equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con el fin de revisar el Auto 345 de 2025 emitido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia de Unificación SU-020 de 2022. Este auto tiene como referencia el seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por dicha sentencia y al estado de cosas inconstitucional declarado. Durante la sesión se analizó el contenido del auto, titulado: “traslado de los informes presentados con posterioridad a las sesiones técnicas convocadas mediante el Auto 1929 de 2024. Convocatoria a una sesión técnica para recibir propuestas de autoridades territoriales sobre el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida del subcomponente de prevención y reacción de la política pública de seguridad para la población firmante del Acuerdo Final de Paz”. Como resultado, se revisaron acciones y propuestas para ser trabajadas en la Mesa Técnica institucional de la Alcaldía de Cali de Seguimiento a la SU-020 de 2022, liderada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

6. Realizar la gestión y articulación para el acompañamiento en el desarrollo de acciones e iniciativas que promuevan procesos de paz, procesos restaurativos y de reconciliación que aporten a la integración comunitaria.

6.1 Asistió el 1 de abril de 2025 a reunión con la líder técnica del equipo de la Ruta de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos, con el propósito de fortalecer la comprensión del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y recibir orientaciones metodológicas para su divulgación. Durante el espacio, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

líder técnica socializó los elementos clave del Sistema y brindó pautas y herramientas al equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación para la construcción de una pauta metodológica que facilite la realización de espacios de sensibilización con servidores públicos, colaboradores y comunidad en general. Como resultado, se definieron compromisos específicos para la profesional jurídica y otro de los profesionales del equipo, orientados a la elaboración de dicho instrumento pedagógico.

6.2 Asistió los días 3 y 4 de abril de 2025 a la convocatoria realizada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el marco del macro caso 07, relacionado con el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes durante el conflicto armado. En estas dos sesiones, la magistrada a cargo presentó un contexto general sobre el avance del caso, y el equipo técnico de la JEP brindó una explicación detallada sobre cómo formular y estructurar un Trabajo, Obra o Actividad con contenido Reparador o Restaurativo (TOAR). Durante el espacio, la Fundación Ágape y un grupo de víctimas que fueron reclutadas siendo menores de edad expusieron una propuesta de proyecto con el objetivo de que sea considerado como un TOAR, recibiendo retroalimentación y recomendaciones por parte del equipo de la JEP. En representación de la Alcaldía de Santiago de Cali, participó el equipo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana a través de su gerencia del proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación.

6.3 Realizó el 9 de abril de 2025 convocatoria y participación en una mesa técnica interna con los equipos de Pedagogía de las Memorias, Cali con Consentido, así como con el equipo de la Casa de las Memorias y el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con el objetivo de construir colectivamente una propuesta de proyecto TOAR para ser presentada al equipo de gobernanza del Plan Jarillón y demás entidades aliadas. A través de una metodología de lluvia de ideas, los equipos compartieron reflexiones y propuestas para estructurar una iniciativa comunitaria con enfoque restaurativo, tomando como referencia las visitas previas realizadas en el Jarillón de Cali. La propuesta contempló posibles líneas de acción relacionadas con el trabajo en huertas comunitarias, el vínculo territorial con el río Cauca, y la participación activa de población víctima del conflicto armado, población reasentada y comparecientes ante la JEP.

6.4 Realizó el 14 de abril de 2025 recorrido por el Boulevard de Oriente en compañía del Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, el equipo de Corresponsabilidad de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, un representante de la Cooperación Alemana GIZ, un representante de la fuerza pública que comparecen ante la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

JEP y lideresas comunitarias del sector. El objetivo de esta actividad fue conocer el contexto histórico, social y territorial del Boulevard, así como las dinámicas comunitarias que lo rodean, con el fin de identificar oportunidades de intervención con enfoque restaurativo que puedan ser desarrolladas a lo largo del tramo del boulevard. Este recorrido permitió recoger insumos valiosos para la formulación de posibles iniciativas comunitarias enmarcadas en procesos de reconciliación y reparación simbólica.

7. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

7.1 Participó el 1º de abril de 2025, en la inauguración del programa Tejedores de Paz de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, realizada en el Centro Cultural de Cali. Durante el evento, el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación contó con un stand en el que se presentó el quehacer del proyecto a los líderes, lideresas y asistentes, así como al alcalde de Santiago de Cali. En este espacio se visibilizó la estrategia El Arte de Tejernos, como una de las acciones principales orientadas a la prevención y superación de la estigmatización hacia la población excombatiente y sus familias. Como gerente del proyecto, se realizó una exposición directa al alcalde sobre los alcances y objetivos de esta iniciativa.

7.2 Asistió el 8 de abril de 2025 a reunión convocada por el Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz con el objetivo de revisar los avances de los proyectos en ejecución y abordar la situación contractual de los prestadores de servicios para el mes de mayo. En este espacio se construyó, de manera conjunta con los líderes de proyecto, un plan de contingencia para garantizar la continuidad de las actividades territoriales programadas durante dicho mes. Asimismo, se sostuvo un diálogo con la asesora de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para revisar y articular las acciones proyectadas en los denominados centros de gravedad, definidos por la Gerencia Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, como territorios prioritarios para la intervención institucional.

8. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Durante el mes de abril realizó la revisión de 11 informes correspondientes a las actividades ejecutadas por los integrantes del equipo de reincorporación, reintegración y reconciliación, en los niveles profesional, técnico y asistencial. Estos informes detallaban las acciones desarrolladas por cada contratista en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proceso de revisión se llevó a cabo con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas del proyecto, alineadas con el plan de trabajo general y los planes de trabajo individuales de cada integrante. Esta actividad permitió consolidar la información sobre la ejecución de las estrategias del proyecto y asegurar la trazabilidad de los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

8.2 Diligenció el 12 de abril de 2025 matriz correspondiente a las actividades territoriales llevadas a cabo por el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, con la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia la población excombatiente y sus familias, con la actividad del arte de tejernos, en los micro territorios definidos por la gerencia social de la Alcaldía de Santiago de Cali para priorización de acciones.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JUAN MANUEL TORRES ERAZO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de abril de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.